



**Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza**

Note Verbale No. 4-7- 105/2016

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva presents its compliments to the Honourable United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons and in conformity with the provisions of the Convention and its additional protocols, has the honour to submit attached herewith the National Annual Transparency Reports of the Convention, the Amended Protocol II and the Protocol V, for the calendar years 2013, 2014 and 2015.

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva avails itself of this opportunity to renew to the Honourable United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons, the assurances of its highest consideration.

Geneva, 30 May 2016



To the Honourable
United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the
CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons
Geneva.-

PROTOCOLO II ENMENDADO

**PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE
MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL
3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES
O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE
PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS
INDISCRIMINADOS**

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

AÑO 2013

PROTOCOLO II ENMENDADO

PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL 3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

para el párrafo 4 del artículo 13 y párrafo 2 del artículo 11

NOMBRE DE LA ALTA PARTE

CONTRATANTE: Estado Ecuatoriano

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de abril del 2016.

PUNTO(S) NACIONAL(ES) DE

CONTACTO: CENDESMI

CUERPO DE INGENIROS DEL
EJERCITO

COMANDO GENERAL DE
DESMINADO Y EOD

BATALLON DE INGENIEROS N° 68
"COTOPAXI" 022093150

(Organización, teléfonos, fax, correo electrónico)

PROTOCOLO II ENMENDADO

¿Esta información se puede facilitar a otras partes interesadas y otras organizaciones pertinentes?

SI

NO

Parcialmente, sólo en las formas siguientes:

A

B

C

D

E

F

G

PROTOCOLO II ENMENDADO

PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL 3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

RESUMEN DE PORTADA DEL INFORME ANUAL

Resumen de portada de los informes de las Altas Partes Contratantes presentados de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 y párrafo 2 del artículo 11 del Protocolo II Enmendado, aprobado en la Quinta Conferencia Anual (Documento final, CCW/AP.II/CONF.5/2, párrafo 20)

NOMBRE DE LA ALTA PARTE

CONTRATANTE: Estado Ecuatoriano

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14/04/2016

PUNTO(S) NACIONAL(ES) DE

CONTACTO: CENDESMI

CUERPO DE INGENIEROS DEL
EJÉRCITO

COMANDO GENERAL DE
DESMINADO Y E.O.D

BATALLÓN DE INGENIEROS N° 68
"COTOPAXI" 022093150

(Organización, teléfonos, fax, correo electrónico)

PROTOCOLO II ENMENDADO

¿Esta información se puede facilitar a otras partes interesadas y otras organizaciones pertinentes?

SI

NO

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2013

dd/mm/aaaa

al 31/12/2013

dd/mm/aaaa

Formulario A: Difusión de información:

modificado

invariable

(Último informe: 2012)

Formulario B: Programas de limpieza de minas y de rehabilitación:

modificado

invariable

(Último informe: 2012)

Formulario C: Requisitos técnicos e información pertinente:

modificado

invariable

(Último informe: 2012)

Formulario D: Legislación:

modificado

invariable

(Último informe: 2012)

Formulario E: Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas:

modificado

invariable

(Último informe: 2012)

Formulario F: Otros asuntos pertinentes:

modificado

invariable

(Último informe: 2012)

Formulario G: Información a la base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas:

modificado

invariable

(Último informe: 2012)

e

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario A Difusión de información

Artículo 13,
párrafo 4 (a) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(a) Difusión de información sobre el presente Protocolo entre sus fuerzas armadas y la población civil;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Informe correspondiente
al periodo del: 01-ENE-013 al: 31-DIC-013
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

Información a las fuerzas armadas:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

Información a la población civil:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario B Programas de limpieza de minas y de rehabilitación

Artículo 13,
párrafo 4 (b) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al
Depositario [...] acerca de [...]:

(b) Programas de limpieza de minas y de rehabilitación;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente
al periodo del: 01/01/2013 al: 31/12/2013
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

Programas de limpieza de minas:

En el Ecuador se ha puesto en marcha el proceso de desminado humanitario utilizando técnicas de desminado manual (T.D.M.) , en las provincias de Morona Santiago. Desde el año 2000 hasta la actualidad ha logrado destruir 5.974 minas antipersonales y la liberación de 323.835,38 m2 logrando con ello incorporar gran parte del territorio ecuatoriano a la producción socio económica nacional, así como, ha disminuido el riesgo de accidentes con minas al liberar estas tierras en mención.

Programas de rehabilitación:

Ⓟ

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario C Requisitos técnicos e información pertinente

Artículo 13,
párrafo 4 (c) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(c) Medidas adoptadas para satisfacer los requisitos técnicos del presente Protocolo, y cualquier otra información pertinente al respecto;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2013
dd/mm/aaaa

al: 12/12/2013
dd/mm/aaaa

Requisitos técnicos:

Se ha estado realizando cursos de desminado y EOD para disponer de personal técnico capacitado para la limpieza de áreas peligrosas y en la desactivación, neutralización de artefactos explosivos en condiciones de riesgo, con la finalidad de continuar con el proceso de liberación de tierras en las diferentes poblaciones afectadas por las minas antipersonales y restos explosivos de guerra.

Cualquier otra información pertinente:

Ninguna

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario D Legislación

Artículo 13,
párrafo 4 (d) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al
Depositario [...] acerca de [...]:

(d) Legislación concerniente al presente Protocolo;

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente

al periodo del:

01/01/2013

dd/mm/aaaa

al:

12/12/2013

dd/mm/aaaa

Legislación:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

E

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario E **Intercambio internacional de información técnica,
cooperación internacional en materia de limpieza de
minas y asistencia y cooperación técnicas**

Artículo 13,
párrafo 4 (e) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al
Depositario [...] acerca de [...]:

(e) Medidas adoptadas acerca del intercambio internacional de
información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza
de minas y asistencia y cooperación técnicas;

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2013
dd/mm/aaaa

al: 12/12/2013
dd/mm/aaaa

Intercambio internacional de información técnica:

Como parte del "PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ÁREAS
MINADAS FUERA DEL TERRITORIO ECUATORIANO", en este año 2013 se realizó la
entrega de fichas de áreas peligrosas fuera del territorio nacional al Perú.

Cooperación internacional en materia de limpieza de minas:

Cooperación y asistencia técnicas:

Despues de las reuniones entre Ecuador y Peru se realizó una capacitacion de
desminadores ecuatorianos en la Escuela de Desminado del Perú, con la finalidad de
capacitar a los desminadores en nuevas técnicas de desminado manual.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario F **Otros asuntos pertinentes**

Artículo 13,
párrafo 4 (f) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al
Depositario [...] acerca de [...]:

(f) Otros asuntos pertinentes.”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2013
dd/mm/aaaa

al: 12/12/2013
dd/mm/aaaa

Otros asuntos pertinentes:

Ninguno

Formulario G Información a la base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas

Artículo 11,
párrafo 2 :

“Cada Alta Parte Contratante se compromete a proporcionar información a la base de datos sobre limpieza de minas establecida en el Sistema de las Naciones Unidas, en especial la información relativa a los diversos medios y tecnologías de limpieza de minas, así como listas de expertos, organismos de especialistas o centros de contacto nacionales para la limpieza de minas.”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente
al periodo del: 01/01/2013 al: 12/12/2013
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

Medios y tecnologías de limpieza de minas:

Utilización de detectores de metales de última generación

Listas de expertos y organismos de especialistas:

Comando General de Desminado y E.O.D.
Batallón de Ingenieros N°68 "COTPAXI"

Centros de contacto nacionales para la limpieza de minas:

CENDESMI: Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador
CUERPO DE INGENIROS DEL EJERCITO
BATALLON DE INGENIEROS N° 68 "COTOPAXI" 022093150